



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

240/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Decreto PCD N° 148/2010, de fecha 23 de noviembre de 2010, mediante el cual se declaró ad referendum del Cuerpo de concejales, Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, al doctor Daisaku Ikeda, presidente de la Soka Gakkai Internacional, por su trayectoria en los programas humanitarios, promoción ciudadana y su condición de fundador de instituciones dedicadas a la paz, cultura, educación y la inspiración de los valores humanos.


ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 407 /2010

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2010

avd

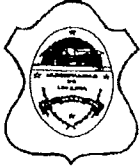

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

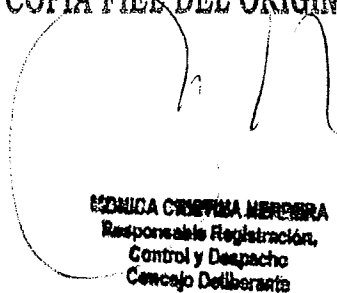
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23/32/2010 - 04:37 - 2/3

148



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



MONICA CRISTINA HERRERA
Responsable Registración,
Control y Despacho
Concejo Deliberante

USHUAIA, 23 NOV. 2010

VISTO: La visita del Doctor DAISAKU IKEDA, a nuestra ciudad el día 24 de Noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor DAISAKU IKEDA, preside la Asociación Budista Soka Gakkai Internacional (SGI), conformada por más de 12 millones de miembros en 190 países y Territorios. Asociación que desempeña una amplia actividad en el campo de la paz, la cultura y la educación. Enseñanza fundada en la igualdad, el amor compasivo y el respeto a la dignidad de la vida, que brinda un confiable tesoro de recursos y valores como los que hoy necesita imperiosamente la humanidad.

Que esta comunidad celebra este año la Soka Gakkai, conmemora el 18 de noviembre el 80º aniversario de su fundación ocurrida en la ciudad de Tokyo, Japón.

Que la presencia del Doctor DAISAKU IKEDA, significa un aporte muy importante para nuestra comunidad.

Que su paso por nuestra ciudad, nos permite hacer un alto camino y descubrir y valorar el trabajo humanitario y de promoción ciudadana, que ha llevado a cabo Y nutrimos tales nobles actitudes.

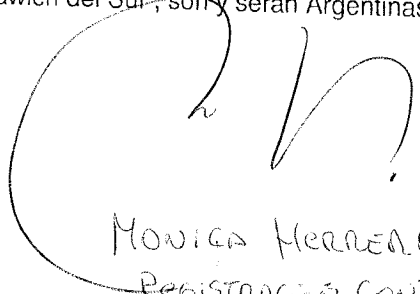
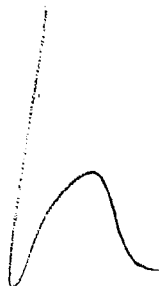
Que con motivo de la celebración del Bicentenario de la República Argentina, la Soka Gakkai Internacional presenta en nuestra Ciudad la muestra 200 años creando "valores humanos" creada por jóvenes de todo el país.

Que en el mismo marco se presentará la Orquesta Juvenil Vanguardia Ikeda, fundada por por quien hoy es destinatario de esta declaración. Dr Daisaku Ikeda.

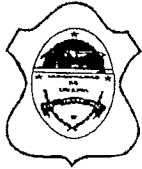
Que es un deseo de los representantes de nuestra ciudad, interpretar el

///...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



MONICA HERRERA
REGISTRACIÓN CONTROL
DESPACHO CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2010-Año Bicentenario de la Revolución de Mayo"

///1.-

ANILDA CRISTINA HERBERA
Responsable Registración,
Control y Despacho
Concejo Deliberante

sentimiento que embarga a la población por esta visita.

Que en virtud a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno, el suscripto cuenta con facultades para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA

ARTICULO 1º.- DECLARAR. AD- Referéndum del Cuerpo de Concejales "HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE USHUAIA", al Dr: Daisaku IKEDA, Presidente de la SOKA GAKKAI INTERNEACIÓNL.

ARTICULO 2º.- DESTACAR. su trayectoria en los Programas Humanitarios, Promoción Ciudadana y su condición de fundador de Instituciones dedicadas a la paz, cultura, la educación y la inspiración de los valores humanos.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

DECRETO P.C.D. Nº 148 /2010.-

mapj.


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

HERBERA ANILDA
Reg. CONT. DESP.
CONCEJO DELIB.